

4a San Vicente del Raspeig San Silvestre 2026

3,4KM
DISTANCIA

26 DOMINGO
A LAS 19:00 H

PRUEBA GRATUITA
NO COMPETITIVA

Salida y Llegada:
Alda. Libertad



INSCRIPCION:
WWW.CRONOTAG.COM

Camiseta para los 1.000 primeros inscritos

Recogida de dorsales
y camisetas: Calle Venia, 2

Del 20 al 23 de diciembre
horario: de 09:00 a 13:00
y de 17:00 a 21:00h

Trofeos a los 3 primeros
disfraces

Trofeos a los 3 primero
clasificados femeninos y
masculinos

ORGANIZA Y PATROCINA:
Concejalia de Deportes



SAN VICENTE
DEL RASPEIG
CREE EN TI



Sant Vicent
del Raspeig

REGLAMENTO 4ª SAN SILVESTRE SAN VICENTE DEL RASPEIG 2021

Artículo 1. La Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de SAN VICENTE DEL RASPEIG organiza en colaboración con la empresa Kult Race, la cuarta edición de la SAN SILVESTRE, cuya salida será a las 19:00 horas, pudiendo participar todas las personas, federadas o no, mayores de 10 años el día de la prueba y que cumplan con la normativa RFEA.

Artículo 2. Las categorías serán las siguientes tanto para mujeres como para hombres:

- **ABSOLUTA FEMENINA**
- **ABSOLUTA MASCULINA**

Artículo 3. El recorrido estará señalizado, y tendrá un puesto de avituallamiento al final del mismo . La distancia será de 3,4 km aprox.

Artículo 4. Se encontrará ambulancia y servicio médico zona de salida y meta contando con una zona acotada para ellos y con salida de emergencia.

Artículo 5. Las inscripciones podrán realizarse a través www.cronotag.com y será gratuita. A los 1.000 primeros inscritos se les obsequiará con una camiseta cuando recojan el dorsal.

El plazo de inscripción finalizara el viernes 17 de diciembre de 2021 a las 23:59h o en el momento que se agoten las plazas disponibles (1.200) para corredores, no admitiéndose inscripciones fuera de plazo.

Artículo 6. Los dorsales podrán retirarse en calle Dénia n.º 2 (instalaciones deportivas) desde el lunes 20 de diciembre al jueves 23 de diciembre en el siguiente horario: de 09:00 a 13:00 y de 17:00 a 21:00h.

Artículo 7. Serán descalificados los corredores que:

- No realicen el recorrido completo
- No lleven el dorsal visible en la parte delantera
- Corran con dorsal adjudicado a otro corredor
- Incumpla las normas de la RFEA e IAAF
- No atiendan a las instrucciones de la organización
- Los corredores descalificados pierden toda opción a premios.

EL DÍA DE LA CARRERA NO SE REPARTIRÁN DORSALES

Artículo 8. Las clasificaciones son competencia exclusiva de la empresa de cronometraje y la organización.

Artículo 9 la prueba será cronometrada por un reloj en el arco de meta , identificando en la propia meta a las tres primeras féminas y a los tres primeros hombres en cruzar la meta para así configurar la clasificación general y dar los trofeos establecidos .

Artículo 10. Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la organización. Quedando prohibido seguir en bicicleta u otro vehículo a los corredores, teniendo orden expresa la policía de retirarlos en aras de evitar accidentes.

Artículo 11. En zona de meta estará situada la secretaria de la prueba, en donde se facilitara información por megafonía

Artículo 12. Todos los participantes oficialmente inscritos estarán cubiertos por una póliza de seguros de responsabilidad civil por daños a terceros concertada por la organización, así como de accidentes que cubrirá los accidentes deportivos que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia o inobservancia del presente reglamento, ni las producidas en los desplazamientos o desde el lugar en el que se desarrolle la prueba. Asimismo la organización estará cubierta por un seguro de responsabilidad civil.

Artículo 13. Obtendrán trofeos los tres primeros clasificados / as, de cada género (sólo general) .

Artículo 14. Al inscribirse en la 4ª SAN SILVESTRE DE SAN VICENT DEL RASPEIG , los participantes dan su consentimiento para que Crono Tag y Kult Race, por sí mismos o terceros, traten automáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal. De acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de la Protección de Datos de Carácter Personal, el participante tiene el derecho de acceder a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma parcial o total su contenido.

Artículo 16. Todo lo no previsto en la presente normativa se regirá por las normas de competición de la FACV, RFEA e IAAF para la presente temporada.

Artículo 17. Todos los participantes por el hecho de tomar la salida, aceptan el presente reglamento.